

Novedades fiscales

Publicación Decretos reformas LFD

El día de hoy, 18 de noviembre de 2009, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (incluyendo las relativas al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos), mismos que entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2011, salvo por algunas disposiciones aplicables al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos que entrarán en vigor el 1º de enero de 2012.

El análisis de las principales disposiciones que fueron reformadas, adicionadas y derogadas en estos Decretos será comentado posteriormente a través de nuestra publicación denominada "Tópicos Fiscales".